



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR MARCELO FRONZA Y
COMPAÑÍA LIMITADA.

14 ABR 2020

ALGARROBO,

DECRETO N°

0677



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba acuerdo N° 161, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra G.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 141 de fecha 09 de Abril del año 2020 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 22861 de fecha 17.03.2020, emitida por Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita servicio de mantención 50.000 kilómetros, para vehículo municipal P.P.U KRCX-98.
- Que el Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, es representante de la Marca en Chile, y para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, Rut. 78.098.600-K, con Domicilio en Hontaneda 2615, para que este último realice servicio de mantención de 50.000 kilómetros a vehículo municipal P.P.U KRCX-98.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 193.697.- (ciento noventa y tres mil seiscientos noventa y siete pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 79.695.-, y Cuenta Presupuestaria N° 215-22-03-001 "Para Vehículos", por la suma de \$ 114.002, correspondiente al Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JL YMPMM/UC/mvbp

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

